

AVISO DE REMATE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO SUCRE, CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SINCELEJO - SUCRE

HACE SABER:

Que en el proceso **EJECUTIVO SINGULAR (ACUMULADO)** instaurado por **Alina Benito Revollo Amador**, a través de apoderado judicial contra **Luis Alberto Lorduis Castillo y Armando Adolfo Lorduy Castillo**, radicado con el No 700014003006-2016-00410-00, se señaló el día **06 de junio de 2023 a las 9:00 a.m.**, como fecha y hora para llevar a efecto la **DILIGENCIA DE REMATE** del bien inmueble identificado secuestrado y avaluado y que a continuación se describe:

Bien Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 340-106906 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo, perteneciente al señor Armando Adolfo Lorduy Castillo, el cual asciende a la suma de cincuenta y dos millones trescientos cincuenta y nueve mil pesos (\$52.359.000).

La licitación comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos y será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, esto es, (\$36.651.300), previa consignación del 40% del avalúo asignado al inmueble es decir, (\$20.943.600), según lo previsto en el artículo 448 al 451 del C.G.P., dineros que deben ser depositados en la cuenta de depósitos judiciales No 700012041006, en el Banco Agrario de Colombia, a órdenes de este Juzgado.

Los interesados deberán remitir al correo del Despacho (j04prpcsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co), su postura en archivo encriptado, antes de la hora de inicio de la diligencia. En el mensaje deberá anexar prueba de la consignación del 40% del valor del avalúo que los habilita para hacer postura, copia del documento de identidad del postor y el correo electrónico a través del cual se conectará a la diligencia. Si esa una persona jurídica deberá informar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este. De igual manera, si lo desean, pueden presentar sus ofertas en sobre cerrado, el cual debe ser llevado al Palacio de Justicia de Sincelejo, ubicado en la calle 22 No 16-40, barrio centro, piso 5to, dentro de los términos establecidos en los artículos 451 y 452 del C.G. del P.

La audiencia se realizará por medios virtuales, a través del aplicativo Lifesize, mediante el enlace: <https://call.lifesizecloud.com/18265589>.

En el momento de la diligencia, cada uno de los postores, en la medida en que sea requerido, suministrará la clave o código únicamente a la titular del despacho en el desarrollo de la audiencia, para que pueda acceder al mensaje encriptado con su postura, en la forma y oportunidad prevista en el artículo 452 del Código General del Proceso.

Se entregará copia al interesado del presente aviso para su publicación el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el

remate, en un periódico de amplia circulación en la localidad, como lo es El Meridiano de Sucre o el Nuevo Siglo. De igual manera, se publicará este en el micrositio que este despacho tiene asignado en la página web de la Rama Judicial, en el ítem "AVISOS".

Se fija el presente aviso, hoy veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

A handwritten signature in black ink, reading "Viviana Isabel Salcedo Herrera". The signature is written in a cursive style and is centered on a light-colored rectangular background.

VIVIANA ISABEL SALCEDO HERRERA
Secretaria

Aviso Remate 2016-00410-00

Juzgado 04 Promiscuo Pequeñas Causas - Seccional Sincelejo <j04prpcsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 25/05/2023 9:45 AM

Para: alexvilla_08@hotmail.com <alexvilla_08@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (145 KB)

Aviso de Remate 2016-00410-00.pdf;

Adjunto copia del aviso de remate dentro del proceso radicado con el No 2016-00410-00, para lo de su conocimiento y fines pertinentes.